

1 La presente memoria descriptiva tiene como fin
la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privilegio
de explotación industrial y comercial exclusivo en el territorio
nacional de un Modelo de Utilidad de acuerdo con la vigente Le-
5 gislación, que, como el enunciado indica , se trata de "RUEDA PER-
FECCIONADA".

 La invención hace referencia a una rueda, del
tipo de las que están constituidas a base de un anillo exterior,
de material sintético, que gira sobre un eje o en su caso sobre un
10 porta-eje, y entre los que queda definido el alojamiento de los ro-
dillos de rodadura.

 Pero en esta estructuración genérica convencio-
nal, el objeto de la presente invención incluye una serie de carac-
terísticas constructivas y funcionales totalmente novedosas, invis-
15 tiendo a nuestra rueda con otras tantas ventajas que aseguran su
mejor aplicación para un perfecto cumplimiento del fin para que se
destinan.

 Para ello el eje de la rueda, tiene constitui-
da, en uno de sus lados, una garganta circunferencial de encaje en
20 conjunción con el entorno de un agujero constituido centralmente
en la pared lateral del anillo giratorio, mientras que en su otro
lado ese eje comporta un ala anular coaxial, relacionada con una
acanaladura circunferencial constituida próxima a la embocadura -
del anillo, pero en su pared interior.

25 Todo ello de modo que en el acoplamiento por
presión, entre el eje de giro y el anillo exterior en la acanala-
dura de uno queda encajado el correspondiente borde anular de la
otra y viciversa, dando lugar a un encastramiento indesmontable.

30 Como se puede apreciar por lo anteriormente -
descrito, la realización estructural que se logra resulta de una

1 gran sencillez de construcción y montaje, a la vez que presenta -
una elevada robustez, ventajas estas de suficiente entidad como -
para diferenciarla notoriamente de todas las demás ruedas hasta -
ahora conocidas.

5 Para comprender mejor la naturaleza del inven-
to, en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de
su utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible, -
por ello de las modificaciones accesorias que no alteren las carac-
terísticas esenciales.

10 La figura 1 es una vista en alzado de nuestra
rueda preconizada.

La figura 2 corresponde a una vista en alzado
de uno de los rodillos de rodadura.

15 La figura 3 es una vista en sección transver-
sal, observandose en ella como se realiza el acoplamiento en el -
encaje entre el eje de giro de la rueda y el anillo exterior.

20 La rueda objeto de la invención, integra un -
anillo (1) exterior giratorio, de material sintético, el cual va
montado acoplado, con trabazón en el encaje, sobre un eje (2) de
giro que le sirve de sostén en el movimiento, quedando alojadas -
entre ellos los rodillos (3) de rodadura.

25 Ese eje (2) presenta en uno de sus lados una
acanaladura (5) circunferencial a modo de garganta y en funciones
de encaje, la cual guarda relación con el entorno de un agujero -
(6) circular constituido en la pared (8) lateral del anillo (1) -
exterior; en tanto que por el otro lado dicho eje (2), conforma un
ala (4) anular coaxial en perfecta correspondencia con una acana-
ladura (7) anular, constituida en la pared interior del anillo (1)
y situada en el extremo de la embocadura del mismo, la cual presen-
30 ta un rebordeado (9) contorneante, cuya pared interior enrosa con

1 la citada acanaladura (7).

5 Todo ello de tal manera dispuesto que para el acoplamiento por encaje, entre el eje (2) y el anillo (1) exterior giratorio, basta con ejercer cierta presión sobre el primero en dirección axial, para que se haga efectivo el encaje con trabazón de su ala (4) anula en la acanaladura (7) del anillo (1), al mismo tiempo que el entorno del agujero (5) de este queda insertado en la garganta (5) del eje (2), dando lugar así a un encastramiento indesmontable entre ambas partes.

10 Se ha previsto también, que el eje (2) vaya montado inserto en un casquillo en funciones de porta-eje, verificándose en este caso el giro del anillo (1) sobre el referido porta-eje para lo que es preciso dotar a éste último de la correspondiente garganta (5) y ala (7) anular, que establezcan relación de encaje con el respectivo agujero (6) y la ranura (7) anular del anillo (1).

20 Descrita suficientemente la naturaleza del presente invento, así como su realización industrial, sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas, es posible, introducir cambios de forma, materia y disposición, en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

25 El solicitante, al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

N O T A

30 El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo en España, por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación, deberá recaer sobre "RUEDA PERFECCIONADA", en todo de acuerdo con las siguientes:

REIVINDICACIONES

1
5
10
15
1. - Rueda perfeccionada, del tipo formado por un anillo exterior de material sintético, que gira sobre un eje o porta-eje y entre los cuales queda definido el alojamiento de los rodillos de rodadura, caracterizada porque el mencionado eje o porta-eje de la rueda tiene constituida, en uno de sus lados, una acanaladura circunferencial a modo de garganta de encaje, en conjunción con el entorno de un agujero circular practicado centralmente en la pared lateral del anillo exterior, mientras que en el otro lado va provisto de un ala anular coaxial en perfecta correspondencia con una acanaladura circunferencial conformada próxima a la embocadura del anillo exterior y en su pared interior, de modo que en el acoplamiento por presión entre ambas en la acanaladura de una queda encajada el correspondiente borde circunferencial de la otra y viceversa dando lugar a un encastramiento indismontable.

2. - "RUEDA PERFECCIONADA".

Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria descriptiva que consta de cinco hojas mecanografiadas por una sola cara acompañada de sus correspondientes dibujos.

Madrid, a

13 MAYO 1977

El Agente Oficial.

MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA VIZON

P. P.

6368

6

Fig.1

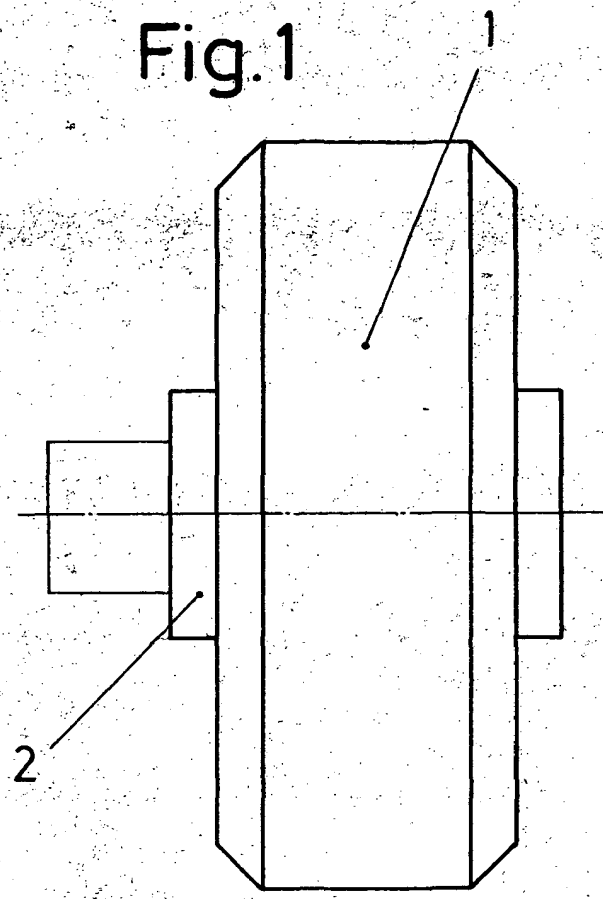


Fig.2

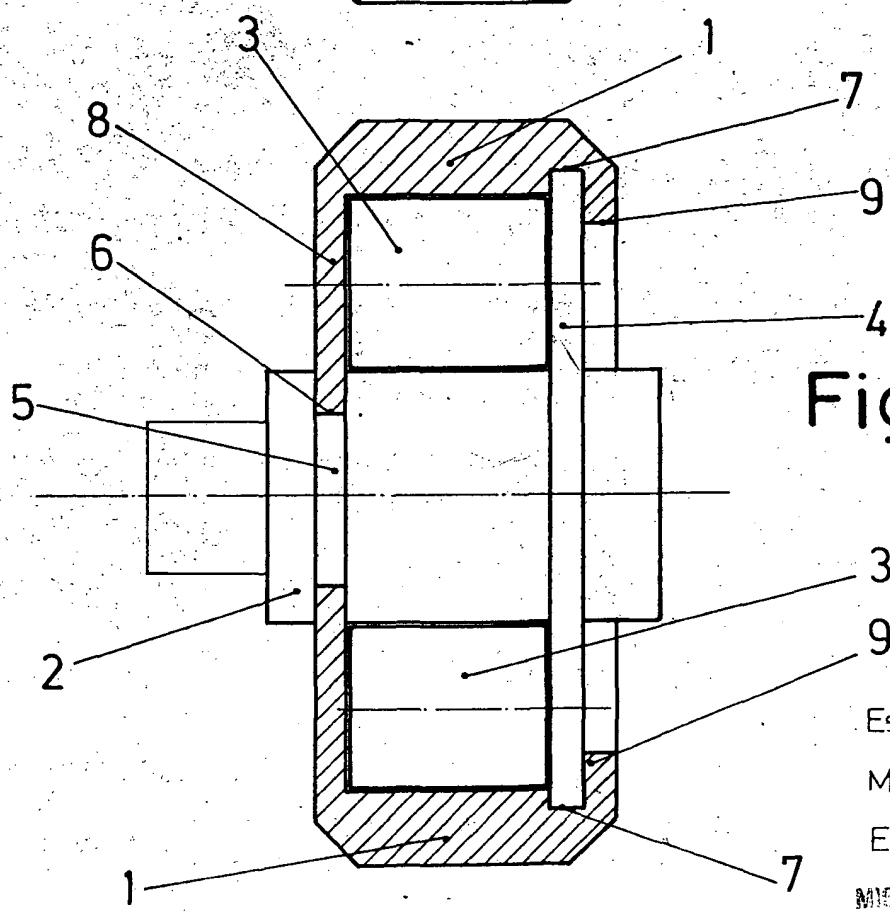
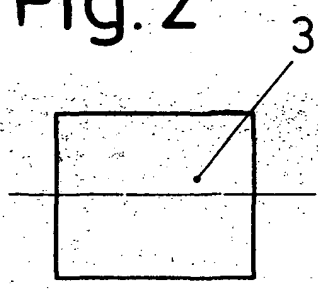


Fig.3

Escala variable

Madrid 13 MAYO 1977

El Agente Oficial

MICHEL SAINZ ALZATELLOVA MADRID
P. E.

